

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

313**MADRID NÚMERO 36**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María José Ortiz Rodríguez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 36 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 447 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Josefa Santos Monje, contra la empresa “Área de Consultoría y Estudios Inmobiliarios Grupo I, Sociedad Anónima”, Fondo de Garantía Salarial, don Fernando Lesmes Sánchez, don Paulino Sabino Pérez Fernández y “Currículum Publicidad”, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Decido: Declarar la nulidad de actuaciones, retrotrayendo las mismas al momento de presentación de la demanda, debiendo citarse a juicio a las partes.

Se tiene por ampliada la demanda contra los administradores concursales, don Fernando Lesmes Sánchez, don Paulino Sabino Pérez Fernández y “Currículum Publicidad”, y contra el Fondo de Garantía Salarial, que deberán ser emplazados para los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, señalándose en única convocatoria la audiencia del día 19 de mayo de 2010, a las once y treinta horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sita en la calle Orense, número 22, planta primera, de Madrid, debiendo citarse a las partes, con entrega a los demandados y a los interesados la copia de la demanda y demás documentos aportados, con las advertencias prevista en los artículos 82.2 y 83 de la Ley de Procedimiento Laboral.

A los otrosíes: conforme se solicita.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Con la notificación de la presente resolución quedarán las partes citadas y emplazadas.

Modo de impugnarla: contra la presente resolución no cabe recurso alguno.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Área de Consultoría y Estudios Inmobiliarios Grupo I, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 12 de marzo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/13.557/10)